

ACTA No. 18-2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día martes uno (1) de septiembre (09) del año dos mil veinte (2020) presidida por el Alcalde Municipal Ing. Nario Alejandro Munguía Quezada, con presencia de los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Ing. Jorge de Jesús Varela García, Sr. Julio César Maldonado Nuñez, Licda. Waldina Esther González Moris, Sra. Antonio Molina Hernández, Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y Dr. Osman Zené Orellana, con excusa la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya Murillo y los Regidores Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante y Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. - Todo por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da fé Licda. Lizdeny Amariliz Ruiz Estrada y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1. Comprobación del quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Nario Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum. 2. Invocación a Dios. La cual fue dirigida por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares. 3. Apertura de sesión. La cual dio inicio siendo las nueve con cincuenta y cuatro minutos de la mañana (9:54 a.m.). 4. Lectura y aprobación de la agenda. La cual luego de ser suficientemente discutida se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Misma que luego de ser suficientemente discutida el acta anterior se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos junto con la enmienda. Correspondencia Recibida. b. 1. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota



de fecha 01 de septiembre del 2020, enviada por el Abg. Pedro Darío García Martínez, donde solicita la exoneración del pago de los permisos de construcción de las viviendas que la Asociación Habitat para la Humanidad construye bajo el sistema Nacional del Bono de Vivienda-CNOV-COMVIVIENDA bajo el código HBTT, y de acuerdo a la Ley de Beneficios para proyectos de construcción de vivienda social, Artículo 1 del Diario Oficial La Gaceta: Queda exonerado de conformidad a esta ley, el pago, de tributos o impuestos, tasas y sobre tasas, vigentes en Honduras, Nacional o Municipales, para el otorgamiento de permisos o licencias de construcción, ya sea de vivienda familiar o proyectos de vivienda social. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, propone en carácter de moción y de efecto inmediato que previo a que la Corporación exonerare del pago de permiso de construcción a cada uno de los beneficiarios, Habitat para la Humanidad deberá presentar la documentación requerida, misma que pasará al departamento de Asesoría legal para que este emita el dictamen correspondiente, moción secundada por la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales solicita a la Corporación Municipal un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Sr. Jorge Alberto Varela Cordon, padre del Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada solicita a la Corporación permiso para retirarse ya que debe de ir a recibir unos colchones para el centro de triaje y en su representación quedará como Alcalde por Ley la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris, por lo que es aceptado por la Corporación Municipal y el

Alcalde Municipal se refiera de la tarde siendo las once con quince minutos de la mañana (11:15 am).

6.2 La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota enviada por el Sr. Axil Humberto Urbina Torar, con número de identidad 0506-1973-00452 en donde solicita la donación del predio ubicado en la calle principal de Barrio El Paraíso para instalar un Proyecto de Agua Purificada para brindar este servicio de manera gratuita a todos los vecinos de escasos recursos del Barrio El Paraíso. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Mons, propone en carácter de moción que dicha solicitud pase al departamento de Catastro y Asesoría legal para que emitan el dictamen correspondiente, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

6.3 La Secretaria Municipal manifiesta que hay un Oficio VAIMT-159-2020-TA enviado por el Auditor Interno Donald Colindrez, en el cual manifiesta que en aras de dar seguimiento a mis responsabilidades le hago entrega de una copia del comunicado recibido este día miércoles 26 de agosto del 2020 por el Tribunal Superior de Cuentas sobre: "Reapertura Gradual de Servicios Presenciales, Declaración Jurada y Secretaria General. La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el Oficio.

6.4 La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota enviada por el Sr. Justiniano Guevara Alemán, presidente de la Cooperativa Mixta Buena Vista Limitada, en la cual solicita la autorización para la creación de un cementerio para la población de la Colonia Buena Vista, por lo que se considero apartar un predio de dos manzanas en el Km. 9 para la creación de un cementerio. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Mons, propone en carácter de moción que el departamento de Catastro, U.M.A. y Asesoría Legal verifiquen el terreno y rindan el informe correspondiente, moción secundada por el



Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.5 La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota enviada por la Sra. Cristina Martinez, donde manifiesta que es una persona viuda, sin familia que vele por su bienestar y por la situación que atraviesa por el COVID-19 no tiene empleo, por lo cual no a podido pagar la luz de la casa en donde vive y tiene temor a que los dueños de la vivienda la desaljen por no pagar por lo cual solicito la donación de un solar y que me ayuden a construir la casa. La Corporación Municipal da por recibido la nota y que pase a alcaldía para que se busque la manera en que se le puede ayudar. 6.6. la Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota enviada por el Patronato de la Comunidad Garifuna de San Juan, en donde se de un informe sobre la situación de entrega de un dominio pleno a terceros. (Sally Navarrete tierras que fueron antes de Ricardo Calix) en nuestra comunidad habiendo medidas cautelares interpuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Corporación Municipal manifiesta que se le da la autorización a la Secretaria Municipal para responder la nota manifestando que la Municipalidad de Tela no esta extendiendo dominios plenos en ese sector. 6.7. La Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota enviada por el Abogado y Notario Mario Boquin, en donde manifiesta que 19 propietarios incluyendo el Hotel Playa Escondida estamos realizando un proyecto de seguridad ya que hay vehiculos que circulan en la zona a altas horas de la noche y se parquean enfrente de las casas en estado de ebriedad por no conocer la



salida y ya han tenido problema con nuestras guardias de seguridad y lo que pretendemos es evitar un problema mayor, por lo que solicitamos se nos autorice poner una cadena donde termina el restaurante Bendas y así evitar la circulación de los vehículos, también se le solicita colocar un recogedor grande de basura ya que tenemos problemas con la basura.

El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther Gonzalez Moris, propone en caracter de moción que el Depto. de Justicia en conjunto con la Comisión de Tierras realicen una inspección y emitan el informe correspondiente, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.8. La

Secretaria Municipal manifiesta que hay una nota de fecha 31 de agosto enviada por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, donde solicita que sea nombrado como nuevo oficial del IAIP al joven Elmer Savier Velasquez Mejía, con número de identidad 0107-1988-02363, debido a que el Señor Axel Fabricio Calix, quien ocupaba dicho cargo, ya no labora para la Alcaldía Municipal. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en caracter de moción y de efecto inmediato nombrar como

Oficial de IAIP al joven Elmer Savier Velasquez Mejía, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

7. Aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 14 año 2020, por la cantidad de Lps. 748,488.30 por Transferencia del Gobierno Central del Programa Fuerza Honduras, por la Emergencia Nacional COVID-19. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez



Contador Municipal, la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 14 año 2020 por la cantidad de Lps. 748,488.30 para su aprobación.

I. INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Concepto Auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.01				Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial) Programa Fuerza Honduras por Emergencia COVID-19	748,488.30

TOTAL INGRESOS

748,488.30

II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	02	000	001	000	55110	11-011	Transferencia a Asociaciones sin fines de lucro (Programa Fuerza Honduras por Emergencia COVID-19)	748,488.30

TOTAL EGRESOS

748,488.30

El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 14 año 2020 por la cantidad de Lps. 748,488.30, moción secundada por la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, luego de ser suficientemente discutido la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, 8. Aprobación de la Disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020, por la cantidad de Lps. 753,166.54. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, presenta ante esta Honorable Corporación Municipal a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la Disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020, por la cantidad de Lps. 753,166.54 para su aprobación.

I. INGRESO A DISMINUIRSE

Grupo	Clase	Concepto	Concepto Auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.01.01.01				Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	753,166.54

TOTAL

753,166.54

II. OBJETOS DEL GASTO A DISMINUIRSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fuente	Descripción	Monto
99	00	000	001	00	71220	11-001	Intereses por prestamos del sector privado.	753,166.54

TOTAL 753,166.54

El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en caracter de moción y de efecto inmediato aprobar la disminución presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 06 año 2020 por la cantidad de Lps. 753,166.54, moción secundada por la Regidora Sr.a. Doña Marlen Gómez Ramos, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 9, Aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 13 año 2020 por la cantidad de Lps. 753,166.54, por Transferencia recibida del Gobierno Central correspondiente a la parte de transferencia del mes de Marzo año 2020, para pago de planilla de empleadas municipales, según Decreto del Poder Legislativo No. 33-2020 Artículo 10. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. José David Chávez, Contador Municipal la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 13 año 2020 por la cantidad de Lps. 753,166.54 para su aprobación.

I. INGRESO A AMPLIARSE

Grupo	Clase	Concepto	Concepto ^{Sub}	Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01					Detalle de transferencia de capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	753,166.54

TOTAL INGRESOS 753,166.54

II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
05	00	000	001	00	11100	11-001	Sueldos y Salarios Básicos	256,658.35
01	00	000	006	00	11100	11-001	Sueldos y Salarios Básicos	202,046.49
04	00	000	001	00	11100	11-001	Sueldos y Salarios Básicos	73,247.64
06	00	000	001	00	11100	11-001	Sueldos y Salarios Básicos	221,214.06

TOTAL EGRESOS 753,166.54

El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en caracter de moción y de efecto

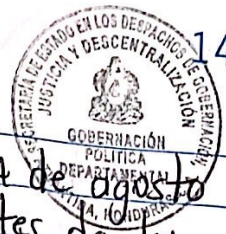


Inmediato la Aprobación para la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 13 año 2020 por la cantidad de Lps. 753,166.54, moción secundada por la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, luego de ser suficientemente discutida la moción, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

10. Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al IV Trimestre del 2019 aprobada en Sesión de Corporación mediante Punto 6.1 del Acta No. 04-2020, los documentos que soportan dicho informe serán remitidos en un solo archivo mediante el sitio web www.tsc.gob.hn, son conforme a los documentos originales. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción y de efecto inmediato aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al IV Trimestre del 2019 aprobada en Sesión de Corporación mediante Punto 6.1 del Acta 04-2020, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanarez, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

11. Presentación de un Dominio Pleno a favor de: 11.1. El Abg. Juan José Mejía Mendoza representante legal del Sr. Joel Baltazar Hernández Urona con número de identidad 0107-1974-00595, predio ubicado en Kilometro 4, La Arrocera. El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris propone en carácter de moción que dicho dominio pleno pase al Depto de Procuración para que siga el procedimiento correspondiente, moción secundada por el Regidor Dr. Osman René Orellana, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

12. Informe de Regidores. 12.1 El Regidor Dr. Osman René Orellana presenta a la Corporación Municipal el informe relacionado con la denuncia



recibida en sesión de Corporación el día 14 de agosto del 2020 por parte de los representantes de la empresa Honduras Short Plantation donde mencionan un problema de colindancia con predios de la Sra. Sally Navarrete aduciendo que los nuevas dueñas han cometido algunos abusos utilizando sobretodo las vías de acceso a la residencial short Plantation. A raíz de dicha denuncia se formó una comisión para realizar una inspección en dicho lugar conformada por Jesús NDe Marquez Gabarrete Gerente de la Unidad Municipal Ambiental, Alcides Cardenas de Asesor Legal, Omar Licona del Departamento de Catastro y Rene Orellana de la Comisión de Dominios Plenos quienes nos hicimos presentes el día jueves 20 de Agosto del 2020 a las 3:00 p.m. al Sector de Short Plantation donde en presencia del Sr. Antal BoresoK se realizó dicha inspección donde corroboramos que es un problema de colindancias de tipo legal y consideramos que no es potestad de la Corporación Municipal emitir un dictamen al respecto. Por lo que recomendamos que pase al departamento legal y vierta su opinión y que las partes en conflicto busquen las instancias correspondientes para presentar este caso. El Asesor Legal Abg. Oscar Matute manifiesta que dicho conflicto pasó a instancia de conciliación, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda dar una respuesta hasta tener conocimiento de lo que las partes acuerden en conciliación. 13 Puntos Varios


13.1. El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales propone en carácter de moción que por medio del departamento de Justicia Municipal se emita un Salvo-Conducto Especial a los docentes que laboran en los Centros Educativos Privados para que estos puedan movilizarse a los centros de Trabajo, esto en vista que la mayoría de docentes no tienen una buena señal de internet lo cual dificulta la enseñanza ya que las clases no se pueden impartir como es debido y en los Centros Educativos Privados cuentan con red de mayor capacidad y así pueden impartir clases de forma virtual por el

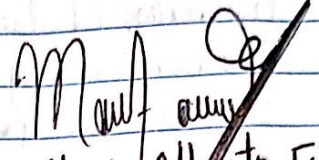


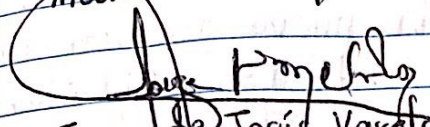
tema de la mejor conectividad didáctica y tecnológica para con sus educandos y a su vez utilizar sus aulas de clase como una herramienta para el aprendizaje de sus alumnos, tomando en cuenta que el Derecho a la Educación es un Derecho Universal, los Centros Educativos Privados deberán de enviarle un listado de los docentes a quienes se les extenderá el salvoconducto especial y el departamento de Justicia Municipal deberá de notificarle a la Policía Nacional para que ellas presten la colaboración necesaria a los docentes que cuenten con este salvoconducto, moción secundada por el Regidor Or. Osman René Orellana, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 13.2 El Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García propone en carácter de moción que por medio del departamento de Justicia Municipal se envíe una nota a los Bancos y Supermercados para que los empleadores y Corporativos Municipales puedan ser atendidos aunque no sea su día de circulación, lo cual es aprobado por la Corporación Municipal. 13.3 El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, propone en carácter de moción realizar un Cabildo Abierto Educativo para el día miércoles 23 de septiembre del 2020 a las 10:00 AM vía Zoom, moción secundada por el Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 13.4 El Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, manifiesta que debido a la capacidad de la Municipalidad y debido a la situación económica por la cual se atraviesa es recomendable anular el convenio que tiene la municipalidad con la Fuerzas Armadas acerca del Aeropuerto, el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta que previo

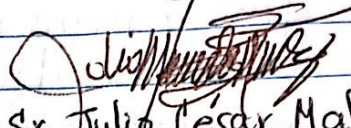


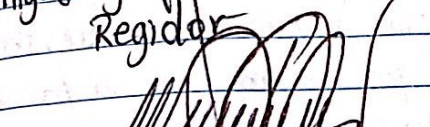
a una resolución que se rinda un informe sobre la situación del mismo. 14. Cierre de Sesión. Manifiesta el Alcalde por Ley Licda. Waldina Esther González Moris, no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la sesión siendo la una con cuatro minutos de la tarde (1:04 p.m.).

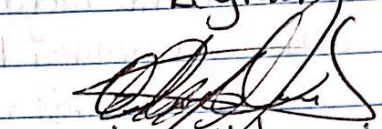

Ing. Darío Alejandro Munguía
Alcalde Municipal

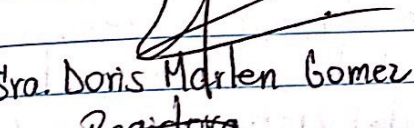

Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

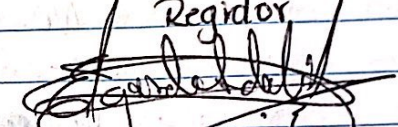

Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

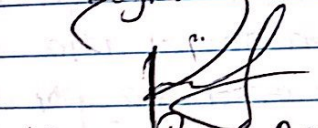

Sr. Julio César Maldonado
Regidor

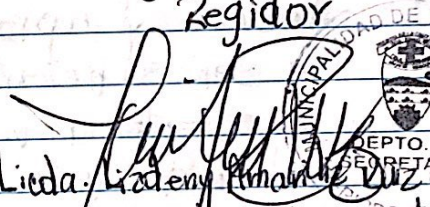

Licda. Waldina Esther González
Regidora


Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor


Sra. Doris Marlen Gomez
Regidora


Sr. Edgardo Adalid Palma
Regidor


Sr. Osman Rene Orellana
Regidor


Licda. Lidany Amanda Cruz Estrada
Secretaria Municipal

